

## **HACE SABER. SOLICITA SE INVESTIGUE.-**

Sr. Juez Federal:

Dr. Julián ERCOLINI

Elisa María A. **CARRIÓ**, diputada nacional, por derecho propio, con domicilio legal en mi público despacho sito en Riobamba 25, Piso 7, oficina 708, de esta ciudad, en la causa N° **15.734/08**, caratulados "**KIRCHNER, NESTOR Y OTROS SOBRE ASOCIACION ILICITA...**", en trámite por ante ese Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a V.S. me presento y digo:

Que habiendo tomado conocimiento de hechos públicos recientemente difundidos por la prensa, vinculados a la presente causa, y que en oportunidad del ejercicio de mis funciones, vengo a poner en conocimiento de V.S., adjuntando la prueba pertinente. Ello todo, en cumplimiento de las prescripciones del art. 177, inc. 1° del Código Procesal Penal de la Nación

Como tomo estado publico el 8 de octubre pasado diferentes medios de comunicación dieron cuenta de que abogados de los llamados “fondos buitres” - quienes poseen bonos argentinos en estado de cesación de pago - dieron a conocer información pública que habían obtenido en Estados Unidos a través de presentaciones judiciales hechas en ese país donde se describía parte de la ruta del dinero del Sr. Lázaro Antonio Báez quien desde el año 2008 se encuentra imputado en las presentes actuaciones.

Así fue que la American Task Force Argentina (AFTA), que representa a tenedores de bonos del Estado Argentino en *default* y funciona como grupo de presión informó parcialmente sobre datos vinculados a cuentas en el exterior relacionadas con Lázaro Báez.

En ese marco AFTA confeccionó un mapa para graficar el mecanismo del posible lavado de dinero realizado por quienes aquí se investiga como posibles autores de ese mismo delito.

Como surge de las notas periodísticas que se acompañan, en una teleconferencia en la ciudad de Nueva York, Robert Shapiro, presidente del organismo, dio el nombre de tres bancos, dos en Suiza (AIG Private Bank de Zurich y PICTET) y otro en Liechtenstein (LGT), por donde habrían pasado los fondos después de un largo recorrido antes de regresar a la Argentina.

Según el mapa de la AFTA el dinero de Báez salió de la Argentina, pasó por Uruguay, siguió por las Bahamas, donde fue convertido en dólares, y luego fue hacia los bancos mencionados en Suiza y en Liechtenstein.

Según declararon en esa conferencia presentaron requerimientos en el estado norteamericano de Nevada para obtener información de 123 sociedad que podrían estar vinculadas con ese esquema de lavado de dinero, allí se habló de la investigación conocida en nuestro país como "La Ruta del dinero K".

Parte de esta información puede verse en el sitio web <http://factcheckargentina.org/es/> donde se encuentra la infografía realizada por el fondo ATFA con la ruta tomada por el dinero vinculado a Lázaro Báez en base – según sus dichos - **a información proveniente de fuentes públicas** y de reportes de noticias; donde se *traza el viaje que hicieron los fondos desde Argentina por las islas Bahamas, a cuentas en Europa pertenecientes a entidades en las islas Seychelles, de vuelta a Argentina y finalmente a Florida en los Estados Unidos para ser transformadas en bienes raíces.*

Sin perjuicio de que en la presente causa se encuentra por demás acreditado el estrecho vínculo entre la Sr. Presidente de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, el ex Presidente de la Nación Néstor Kirchner y Lázaro Antonio Báez, se acompañan las declaraciones públicas del Jefe de la Administración Nacional de Ingresos Públicos que reconoció el vínculo comercial entre Cristina Kirchner y Lázaro Báez.

A efectos de conocer la verdad de hechos referidos - que tienen estrecha relación con los aquí investigados – y en pos de evitar cualquier acción extorsiva contra los imputados en autos o los representantes del Poder Ejecutivo Nacional, en

tanto los representantes de los fondos no han revelado toda la información que dicen poseer y esperan el acuerdo más beneficioso posible con los representantes del gobierno nacional en relación a la sentencia que obtuvieran en jurisdicción de la ciudad de Nueva York **resulta imprescindible que quienes instruyen esta causa tomen todas la medidas de prueba necesarias para que se requiera la información completa a los organismos pertinentes de los países que correspondan.**

**Especialmente se solicita se libre exhorto a la justicia de estado de Nevada de los Estados Unidos de América a fin de que suministre toda la información disponible relacionada con los hechos investigados en esta causa.**

**A los efectos referidos se acompañan las siguientes notas periodísticas:**

- “Los fondo buitres revelaron cuentas de Lázaro Báez en el exterior” publicado en el sitio web del diario La Nación el 8/10/2014.
- “Los buitres revelan la ruta del dinero de Lázaro Báez”, publicado en el sitio web del diario Clarín el 8/10/2014.
- “Fondos buitres revelan la ruta del lavado de dinero de Lázaro Báez”, publicado en el sitio web del diario Perfil el 8/10/2014.
- “Los fondos dicen que detectaron otras tres cuentas de Báez”, publicado en la edición impresa del diario Clarín del 9/10/2014.
- “También usó una firma californiana”, publicado en la edición impresa del diario Clarín del 9/10/2014.
- “Ricardo Echegaray reconoció que Cristina Kirchner y Lázaro Báez tienen “vínculo comercial””, publicado en la edición impresa del diario La Nación del 21/10/2014.
-

- “Los buitres ocultan datos de empresas”, publicado en la edición impresa del diario Clarín del 26/10/2014.
- “Piden investigar otra cuenta de Lázaro Báez”, publicado en la edición impresa de Clarín del 27/10/2014.

Proveer de conformidad,

**SERA JUSTICIA.-**

BORRADOR